

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

San Gil, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Rad. No. 68190-3189-001-2019-00024-01

Ordinario laboral - Consulta

Se admite la consulta de la sentencia proferida el 22 de noviembre de 2022, por el Juzgado Civil del Circuito de Cimitarra, dentro del proceso de la referencia.

Por consiguiente, se ordena correr traslado por el término de cinco (5) días a partir del día siguiente a la notificación por estados electrónicos a las partes para que PRESENTEN SUS ALEGACIONES, únicamente al correo electrónico seccivsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cumplido lo expuesto, vuelvan las diligencias al Despacho.

NOTIFÍQUESE



CARLOS AUGUSTO PRADILLA TARAZONA
Magistrado.